



El Peruano

190 AÑOS

1825-2015. LA HISTORIA PARA CONTAR | DIARIO OFICIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N° 441

ORDENANZA N° 279-MDCH

**ESTABLECEN TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
TEMPORAL EN PLAYAS
DEL DISTRITO**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACUERDO DE CONCEJO N°441**

Lima, 23 de diciembre de 2015

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de diciembre de 2015, el Oficio N° 001-090-00008080 de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria - SAT, adjuntando el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 279-MDCH de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas correspondiente a la temporada de verano 2016, en esa jurisdicción; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad.

Que, en aplicación de lo normado por las Ordenanzas N° 739 y 1533 modificadas por la Ordenanza N° 1833, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas el 26 de diciembre del año 2004, el 27 de junio de 2011 y el 19 de diciembre de 2014, respectivamente, la Municipalidad Distrital recurrente aprobó la Ordenanza objeto de la ratificación, remitiéndola al Servicio de Administración Tributaria, incluyendo sus respectivos informes y documentos que lo sustentan, con carácter de Declaración Jurada, y la citada entidad en uso de sus competencias y atribuciones, previa revisión y estudio, emitió el Informe N° 266-181-000000329, opinando que procede la ratificación solicitada, por cumplir con los requisitos exigidos y las normas aplicables, de conformidad con las Ordenanzas y las Directivas N° 001-006-00000015 y N° 001-006-00000005 del SAT; debiéndose efectuar las publicaciones pertinentes en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional.

Que, la tasa por estacionamiento vehicular asciende a S/.0.50 por 30 minutos; y de la evaluación técnica efectuada se ha determinado que los ingresos financiarán los costos por la prestación del servicio.

Que, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en sus Informes Nos. 251, 252, 253 y 254-2015- MML/GSCGA-SGA/DAVE ha emitido opinión favorable acerca de la salubridad de las playas las Sombrillas, Agua Dulce II, El Faro, La Herradura y Agua Dulce I.

De acuerdo con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria - SAT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en el Dictamen N° 257-2015-MML/CMAEO.

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Ratificar la Ordenanza N° 279-MDCH, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en zonas de playas ubicadas en el Distrito de Chorrillos durante el período comprendido del 03 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016 y del 01 de abril al 01 de diciembre de 2016.

Del 03 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016, en las playas Las Sombrillas (40 espacios), Agua Dulce II (B) (95 espacios) y El Faro (70 espacios), desde las 08:00 a 18:00 horas. Del 03 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016, en las playas La Herradura (60 espacios) y Agua Dulce I (A) (100 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas. Del periodo del 01 de abril al 01 de diciembre del 2016, en las playas La Herradura (45 espacios) y Agua Dulce I (A) (50 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas.

Artículo Segundo.- En lo que se refiere al horario de prestación del servicio, el Artículo 9° de la Ordenanza N° 279-MDCH establece que la tasa será exigible dentro del horario y zonas antes mencionadas.

Artículo Tercero.- El presente Acuerdo ratificatorio para su vigencia, se encuentra condicionada al cumplimiento de la publicación así como del texto íntegro de la Ordenanza N° 279-MDCH y sus anexos. La aplicación de la Ordenanza, materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital.

Artículo Cuarto.- Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria-SAT, a través de su página web www.sat.gob.pe hará de conocimiento público el presente Acuerdo y el Informe del Servicio de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
Alcalde de Lima

ORDENANZA Nº 279-MDCH

Chorrillos, 26 de setiembre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

POR CUANTO:

El Concejo en Sesión Ordinaria de fecha de 26 Setiembre del 2015, por Unanimidad de sus miembros aprobó lo siguiente:

ORDENANZA:

AMBITO DE APLICACION:

Artículo 1º.- La presente Ordenanza aprueba la tasa por Estacionamiento vehicular temporal en las Playas del Distrito de Chorrillos.

OBJETIVO:

Artículo 2º.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular la Tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Chorrillos.

DEFINICION:

Artículo 3º.- La Tasa por Estacionamiento Vehicular es el tributo que se cobra por el estacionamiento de vehículos en la vía pública en espacios debidamente acondicionados para tal fin por la Municipalidad de Chorrillos.

DEUDORES TRIBUTARIOS:

Artículo 4º.- Son deudores tributarios en calidad de contribuyentes los conductores de los vehículos estacionados en las zonas a que se refiere el Artículo 8º de la presente Ordenanza. Son deudores tributarios en calidad de responsables los propietarios de los referidos vehículos.

NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA:

Artículo 5º.- La obligación tributaria nace en el momento que el conductor estaciona su vehículo en los espacios habilitados para la prestación del servicio de estacionamiento vehicular.

PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y PLAZO DE TOLERANCIA:

Artículo 6º.- El cobro de la tasa por estacionamiento vehicular temporal se establece por cada treinta (30) minutos o fracción de aprovechamiento de los espacios habilitados para dicho fin. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No. 739, el tiempo de tolerancia para uso del servicio exento, del pago de la tasa será de diez (10) minutos.

CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO:

Artículo 7º.- La contraprestación por el servicio de estacionamiento vehicular temporal se constituye en una tasa ascendente a cincuenta céntimos de Nuevo Sol (0.50) por cada media hora o fracción, el mismo que deberá ser cancelado en el momento en que el conductor del vehículo decida abandonar la zona de estacionamiento vehicular.

En caso de incumplimiento total o parcial de la tasa, la Administración Tributaria Municipal del distrito puede ejercer todas las atribuciones respectivas para hacer efectivo su cobro.

AREAS ESTABLECIDAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO:

Artículo 8º.- Las playas donde se cobrará la tasa por estacionamiento vehicular son las siguientes:

Playa Las Sombrillas
Playa Agua Dulce I y II
Playa La Herradura
Playa El Faro

Artículo 9º.- La presente tasa por estacionamiento vehicular temporal será exigible en el periodo y horarios siguientes:

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

PLAYAS	ESPACIOS HABILITADOS	PERIODOS	HORARIOS
LAS SOMBRILLAS	40	03 DE DICIEMBRE 2015 AL 31 DE MARZO 2016	08:00 A 18:00 HORAS
AGUA DULCE II	95		
EL FARO	70		
LA HERRADURA	60	03 DE DICIEMBRE 2015 AL 31 DE MARZO 2016	08:00 A 24:00 Horas
AGUA DULCE I	100		
LA HERRADURA	45	01 DE ABRIL AL 01 DE DICIEMBRE 2016	08:00 A 24:00 Horas
AGUA DULCE I	50		

RENDIMIENTO DEL TRIBUTO:

Artículo 10º.- El rendimiento de la Tasa por Estacionamiento Vehicular constituyente ingreso tributario de la Municipalidad de Chorrillos, cuyo monto será destinado a la administración y mantenimiento de dicho servicio.

SEÑALIZACION DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO Y TRANSPARENCIA EN EL COBRO DE LA TASA:

Artículo 11º.- La Municipalidad señalará los espacios sujetos al pago de la tasa por estacionamiento temporal vehicular.

A efectos de dotar de transparencia al cobro de la tasa de estacionamiento temporal vehicular, la Municipalidad publicará en lugares visibles de la zona de estacionamiento la siguiente información relacionada con la denominación y número de la presente Ordenanza, el Acuerdo de Concejo de MML que la ratifica, el monto de la tasa aprobada, el tiempo de tolerancia, la unidad de medida de tiempo, el horario de cobro para el uso de los estacionamientos, el número de espacios habilitados en la zona, el significado del color de las zonas señalizadas, entre otros aspectos relevantes.

La Municipalidad dispondrá las medidas pertinentes a efectos de que la información antes mencionada sea consignada en los boletos o comprobantes de pago de la tasa que se emitan en las zonas aledañas de las playas del distrito.

INAFECTACIONES AL PAGO DE LA TASA

Artículo 12º.- Se encuentran inafectos al pago de la tasa de estacionamiento vehicular Temporal, los conductores de los vehículos oficiales en cumplimiento de sus funciones que de acuerdo a ley les corresponda o realicen labores propias de su actividad y que sean de propiedad de:

- a) El Cuerpo General de Bomberos del Perú.
- b) Las Fuerzas Armadas
- c) La Policía Nacional del Perú.
- d) Ambulancias en general
- e) Vehículos oficiales del Gobierno Nacional, Regional o Local
- f) Vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad pública, según Autorización municipal.

LUGARES DONDE SE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR:

Artículo 13º.- Se prohíbe el estacionamiento en zonas rígidas, zonas de seguridad y zonas reservadas. Entiéndase por:

Zonas Rígidas.- Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento de vehículos. Se distingue por el pintado de sardineles en color amarillo.

Zonas de Seguridad.- Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento sobre paro de los vehículos. Se distingue por el pintado de líneas amarillas con el lema "ZONAS DE SEGURIDAD" en color amarillo.

Zonas Reservadas.- Áreas de la vía pública delimitadas por la Autoridad Municipal para el parqueo exclusivo de un beneficiario. Se distingue por el pintado similar a las zonas de seguridad con el lema "ZONA RESERVADA", igualmente pintado de color amarillo.

ESTRUCTURA DE COSTOS Y ESTIMACION DE INGRESOS

Artículo 14º.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza No. 739, forma parte integrante de la presente Ordenanza Informe Técnico, los cuadros que sustentan la estructura de costo y la estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular.

Artículo 15º.- Se encarga a la Gerencia Municipal, a través de la División de Desarrollo Urbano y la División de Comercialización y Mercados, en lo que fuera de su competencia, la administración y supervisión del servicio.

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

Primera.- Facúltese al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones que fueran necesarias para el logro de la Adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

Segunda.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que la ratifique.

Tercera.- Precisar que la exigibilidad de la tasa señalada en el Artículo 7º y 9º entrara en vigencia una vez que se haya cumplido con publicar el texto íntegro de la Ordenanza N° 0279-MDCH y del Acuerdo del Concejo Metropolitano que la ratifica en el Diario Oficial El peruano. Asimismo, el texto de la presente Ordenanza será publicada en el Portal Institucional de esta corporación edil: <http://www.munichorrillos.gob.pe>.

La información relacionada a la presente Ordenanza, así como el procedimiento de la ratificación de la misma, se podrá visualizar también en la siguiente dirección electrónica: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
Alcalde de Municipalidad de Chorrillos

INFORME TECNICO**PERIODO Y ESPACIOS DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR A COBRAR**

ANEXO - 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS - AGUA DULCE II - EL FARO 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016 ESPACIOS HABILITADOS 205
PLAYA LAS SOMBRILLAS 40 ESPACIOS PLAYA AGUA DULCE II 95 ESPACIOS PLAYA EL FARO 70 ESPACIOS

ANEXO - 02 PLAYAS LA HERRADURA - AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016 ESPACIOS HABILITADOS 160
PLAYA LA HERRADURA 60 ESPACIOS PLAYA AGUA DULCE I 100 ESPACIOS

ANEXO - 03 PLAYAS LA HERRADURA - AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016 ESPACIOS HABILITADOS 95
PLAYA LA HERRADURA 45 ESPACIOS PLAYA AGUA DULCE I 50 ESPACIOS

ANALISIS DE LAS ESTRUCTURAS

ANEXO – 01
PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II – FARO
08:00 A 18:00 HORAS
03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016
ESPACIOS HABILITADOS 205

Análisis de la estructura de costos ascendentes 122,368.14
Análisis de ingresos ascendentes 121,975.00

ANEXO – 02
PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I
08:00 A 24:00 HORAS
03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016
ESPACIOS HABILITADOS 160

Análisis de la estructura de costos ascendentes 153,453.584
Análisis de ingresos ascendentes 152,320.000

ANEXO – 03
PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I
08:00 A 24:00 HORAS
01 DE ABRIL DEL 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016
ESPACIOS HABILITADOS 95

Análisis de la estructura de costos ascendentes 186,332.039
Análisis de ingresos ascendentes 186,200.000

ANEXO N 01

LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II – EL FARO
03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016

COSTOS DIRECTOS.

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular. En la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 debido a las nuevas modificaciones de control esta reduce al personal de parqueo y solo se utilizara 13 trabajadores de la modalidad de C.A.S con un c/u promedio de 1,126.42 mensual, con un costo al ejercicio de 58,537.60 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: *Su sueldo más el 9 % mensual de EESSALUD*, **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Memorándum N° 158-2015 –SGP-MDCH Planilla de la Sub. Gerencia de personal de parqueo.** (¡Ver anexos).

COBRADORES	CONDICIONES	C/U	DEDICACIÓN	COSTO DE MANO DE OBRA
13	C.A.S	1,126.42	100%	58,573.60

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Así mismo se han realizado nuevas modificaciones de ingresos al parqueo vehicular.

En lo que corresponde a la playa de estacionamientos se ha separado el estacionamiento de los vehículos pesados dígase camiones y ómnibus de los vehículos menores.

En lo que corresponde a las rutas de salidas e ingresos se han modificado ver planos para una mejor circulación de los vehículos en las playas de estacionamiento.

Tickets:

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo en el cual el cobrador inserta la fecha del servicio, la hora de ingreso y placa del vehículo y la hora de salida con el cual se sustenta el periodo que hizo uso del parqueo.
- Este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular y de esta forma poder determinar el tiempo que hizo uso del estacionamiento vehicular.
- Para luego entregar el comprobante de pago al usuario por cada media hora de uso insertando en el comprobante de pago el número de placa, nombre del cobrador y el periodo que hizo uso del estacionamiento.
- Cada comprobante de pago tiene el valor de 0.50 céntimos.
- Debemos indicar que este gasto no se consideró en el ejercicio anterior siendo este de suma importancia por los problemas que tenía tanto el usuario como el personal de parqueo a la hora de realizar su pago ya que el usuario no tenía ningún comprobante de su hora de ingreso al parqueo vehicular.

CONCEPTO	TICKETS DE INGRESO
TAMAÑO	ANCHO: 8CM 7 LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

Tickets de comprobantes de cobro salida: es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

Características del formato

CONCEPTO	TICKETS DE SALIDA
TAMAÑO	ANCHO: 10CM / LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara la siguiente cantidad de tickets de ingreso y de salida con un costo total de:

Tickets de comprobantes de ingreso 2,439.50 cientos de tickets con un costo unitario de S/. 8.80 el ciento con un gasto de 21,467.60.

Tickets de cobro o comprobantes de salida 2,439.50 cientos de tickets con un costo unitario de S/. 7.65 el ciento con un gasto de S/. 18,662.18, generando un gasto total al periodo de S/. 40,129.78 con una dedicación al 100%, indicando que en este periodo se han realizado nuevas modificaciones para una mejor atención al usuario como los tickets de comprobantes de ingreso del vehículo y el incremento en el costo de los tickets, **sustentándose en la Orden de Servicio N° 716 y 717 del 23-04-2015 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Tickets (Comprobante de ingreso)	2,439.50	Ciento	8.80	100%	21,467.60
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	2,439.50	Ciento	7.65	100%	18,662.18
TOTAL					40,129.78

Conos de Seguridad:

Es el implemento indicador visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal.

En la estructura de costos anexo 1-A periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara 12 conos a un c/u de S/. 37.20, indicando que el costo de los conos tiene un incremento en el costo unitario generando una alza en el costo total de los conos generando un costo total de S/ 446.40. **Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 002668-25/03/2015-Sub. GC y M que sustenta dichos cambios ver anexos.**

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
12	Unidad	37.20	100%	446.40

Confección de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Elaboración y colocación de paneles indicativos:

La instalación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalaran las siguientes cantidades: Playa Las Sombrillas 09 letreros y se tendrá 09 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa El Faro 12 letreros y se tendrá 09 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 12 letreros y se tienen 23 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura II se colocaron 11 letreros y se tienen 11 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel. En dichos paneles indicaran las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO UBICACIÓN DE LOS SS.HH RUTAS DE EVACUACION ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA

Siendo el costo total menor al ejercicio anterior por las variaciones en los costos unitarios y las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo y algunos paneles serán colocados en la parte alta de las dependencias municipales para una mejor visualización, reduciendo el gasto en los triplay de 8 mm, listones de 2 x 2 x 5 mts y de los Parantes, generando un gasto total de S/. 2,357.60, se adjunta la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 002669 de GSP- 2015-MDCH (ver anexos).

Para la estructura de costo Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara los siguientes materiales y costo total con una dedicación del 100%: **sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 002669 de la GSP- 2015-MDCH ver anexos.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID/ MEDIDA	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Triplay de 8 mm	20	Unidad	67.00	100%	1,340.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	18	Unidad	35.20	100%	633.60

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID/ MEDIDA	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Parantes	06	Unidad	44.50	100%	267.00
Cola Fuller 2828	2.50	Galones	34.20	100%	85.50
Clavos 4"	4	Kilos	4.50	100%	18.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	4.50	100%	13.50
	Total				2,357.60

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita esmalte blanco, rojo y negro que sirve para pintar los diferente slogan, Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado de los diferente slogan.

En la estructura anexo 1 A del periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016, se está considerando la misma cantidad de materiales del ejercicio anterior, teniendo una alza en los costos unitarios de las pintura esmalte blanco, rojo y negro y en las brochas tumi de 4" y se reduce el costo del thinner acrílico, generando un costo total al ejercicio de S/. 721.50, con una dedicación del 100% **sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 002630 de la GSP- 2015-MDCH ver anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	05	46.50	232.50
Esmalte Rojo	Galones	01	46.50	46.50
Esmalte Negro	Galones	01	46.50	46.50
Thinner Acrílico	Galones	06	18.00	108.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	12	24.00	288.00
Costo Total				721.50

Pintado de señalización vial:

En la estructura anexo 1 A periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 el material empleado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y sirven como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular. Disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.

Brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

Indicando que la reducción de los galones en las pintura trafico amarillo, blanco y disolvente es debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo vehicular, asimismo indicamos que los costos unitario tienen un incremento en sus costos unitario, generando un costo al ejercicio de S/. 5,226.50 siendo este menor al ejercicio anterior con una dedicación del 100%, **sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 002618-002629 y 002635 de la GSP-15/08/2015-MDCH ver anexos.**

Utilizándose las siguientes materiales y costo total.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	42	55.50	2,331.00
Pintura trafico blanco	Galones	20	56.00	1,120.00
Pintura trafico negro	Galones	05	56.00	280.00
Disolvente	Galones	35	34.50	1,207.50
Brochas de 4"	Unidad	12	24.00	288.00
Costo Total				5,226.50

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores, Para la estructura de costos anexo 1-A periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 los uniformes del trabajador constan de:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectivas
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta

Uniforme de faena de visualización y protección del trabajador:

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey con.

En la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 solo se utilizaran 13 juegos de uniformes.

En los pantalones en dril azul con bolsillo y cintas reflectivas, en los chalecos en dril azul manga corta con logo, en los polos cuello redondo color azul manga corta y en las gorras en dril azul tipo jockey con logo el coto unitario es menor al ejercicio anterior y el costo unitario se incrementa en las casaca dril azul con logo originando un costo total de los uniformes de S/. 2,099.50 para los uniformes de los 13 trabajadores, **sustentadas con La Orden de compra- N° 002721 de la GSCM-28/08/2015-MDCH (ver anexos).**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectivas	Unid	13	41.00	533.00
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	13	32.00	416.00
Casaca dril azul con logo	Unid	13	60.00	780.00
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	13	19.00	247.00
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	13	9.50	123.50
Costo Total				2,099.50

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular, para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra indirecta.

Indicando que solo trabajaran 03 trabajadoras administrativas de la modalidad de C.A.S como sigue:

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización con un sueldo total de S/. 2,103.95 indicando que en su sueldo comprende el 01 meses de su remuneración más el 9% de EESALUD con una dedicación del 33.33%, generando un costo al ejercicio de S/. 2,804.99

(01) auxiliar de oficina con un sueldo total de S/. 1,035.50 indicando que en su sueldo comprende el 01 meses de su remuneración más el 9% de EESALUD con una dedicación del 33.33%, generando un costo al ejercicio de S/. 1,380.53

(01) auxiliar de oficina con un sueldo total de S/. 1,090.00 indicando que en su sueldo comprende el 01 meses de su remuneración más el 9% de EESALUD con una dedicación del 33.33%, generando un costo al ejercicio de S/. 1,453.19

FUNCIONES DE LAS AUXILIARES

Auxiliares administrativos:

- a) Conteo del dinero recaudado por parqueador
- b) Reporte diario de entrega de dinero
- c) Asistencia del personal
- d) Preparar y organizar la información que debe presentar al jefe de inmediato.
- e) Coordinaciones con el área correspondiente para la limpieza de playas

Generando un costo total de la mano de obra de S/. 5,638.70 para el periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Memorandum N° 158-2015-SGP-MDCH (ver anexos).**

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	2,103.95	33.33%	2,804.99
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,035.50	33.33%	1,380.53
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.090.00	33.33%	1,453.19
Costo Total				5,638.70

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Generando un costo total a los útiles de oficinas de S/. 632.82 para el periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 con una dedicación al 33.33%

Para la estructura de costos Anexo 1-A-2015 se está considerando la siguiente relación de útiles de oficina siendo estos los necesarios para brindar un mejor control administrativo, con un gasto al ejercicio de S/. 632.82 **Se adjunta la Orden de Compra N° 2665, 2666 y 2667 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.**

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Formas continuas autocopiativos 9 7/8 x 11	Preparación de informes , memorándum y recaudación de dinero
Archivadores de cartón lomo ancho oficio	Archivar documentos del personal de oficina y del personal de parqueo según medidas
Cola sintética stickers 8 onzas con dosificador	Para el pegado de documento
Papel fotocopia A-4 80grs gallo copy	Para la impresión de documentos de oficina y control de recaudación
Bolígrafo D35 transparente fine color azul	Se otorga a los trabajadores de oficina y parqueo para sus apuntes
Lápiz amarillo con borrador	Se otorga a los trabajadores de oficina y parqueo para sus apuntes
Liga de jebe N° 18 bolsas de 1/4 libra	Para la separación de los billetes de diferentes denominaciones
Papel lustre 50x65 amarillo	Para el forrado de los archivadores y cuadernos.
Grapas 26/6 x 5000	Para el engrapado de los diferentes documentos referente al servicio
Archivadores de cartón 1/2 oficio lomo ancho	Archivar documentos del personal de oficina y del personal de parqueo según medidas
Notas stickers N21012 3x3 cubo neon x500 HJS	Para separar las notas apuntes del personal de oficina y de parqueo
Notas stickers N21532 1.5 x 2 neon 4 colores	Para separar las notas apuntes del personal de oficina y de parqueo
Protectores de manga plástico pavonado x 2 c/u	Para proteger las mangas del personal administrativo
File manila TA-4 x unidad	Para el envío de documentos varios
Bolígrafo EP-S-F azul punta fina	Se otorga a los trabajadores de oficina y parqueo para sus apuntes
Bolígrafo EP-S-F negro punta fina	Se otorga a los trabajadores de oficina y parqueo para sus apuntes
Resaltador verde artcreativo	Sirve para resaltar notas y apuntes importantes
Cuaderno de actas cuadrículado oficio 200 hojas	Para el control de sus ingresos de dinero de los trabajadores

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Cuadernos empastados cuadrulado x 200 hojas	Para el apunte de los tickets de los trabajadores
Corrector T/lapicero 8mm	Para ratificar errores en los documentos
Ligas gruesas x 1 bolsa	Para la separación de los billetes de diferentes denominaciones
Borrador stabilo blanco grande office 11	Para la corrección de errores
Goma UHU en barra x 21 gramos	Para pegar pequeñas anotaciones
Clips artesco x 100 piezas x caja	Sirve para separar documentos pequeños
Clips warrio de colores caja x 100 piezas	Sirve para separar documentos de muchas hojas
Sello Bach (Mercedes Rimari)	Sello de la encargada del área
Sello Bach (Mercedes Rimari con firma)	Sello de la encargada del área

Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular, para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 solo se está considerando las siguientes cantidades de refrigerios.

Para la estructura de costos anexo 1-A- del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 el costo unitario de los refrigerios se sigue manteniendo en S/. 3.90, de los 13 refrigerios solo se está considerando 12 refrigerios del personal por exceder el 10% de los costos indirecto con un costo total de S/ 5,616.22, el periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 representa los 120 días que se da el refrigerio.

Se adjunta Rendición de encargo interno N° 005 y N° 006-JFOA-CM-GSP-MDCH-2015, (ver anexos)

N° TRABAJAD	CANTIDAD DE REFRIGERIOS	UNID. DE MEDIDA	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
13	12	Unidad	3.90	100%	5,616.22

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía eléctrica, suministro de agua, telefonía fija

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo en las zonas de parqueo con una dedicación del 33.33% para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver anexos).

El gasto de la energía eléctrica de las oficinas de Palacio Municipal periodo enero-julio es de S/. 54,245.60 distribuidos para 13 oficinas originándose un gasto por oficina de S/ 4,172.74 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de enero a julio S/ 1,390.77 con un costo total para el periodo de S/. 794.73 **O/S N° 235-435-596-741-833-1026-1184-SGL-2015-MDCH.**

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 873768	Total	O/S
ENERO	8,856.20	235
FEBRERO	8,147.20	435
MARZO	7,237.30	596
ABRIL	7,169.60	741

MAYO	6,977.10	833
JUNIO	7,987.80	1026
JULIO	7,870.40	1184
TOTALES	54,245.60	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	4,172.74	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	1,390.77	
Costo total del periodo (04 meses)	794.73	

Agua:

Es el líquido elemental que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33.% para los tres ejercicios, para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones.

El gasto de suministro de agua de las oficinas de Palacio es de S/. 3,374.79 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 259.60 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de enero a julio de S/ 86.52 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 49.44, **se adjunta O/S N° 191-378-545-698-843-1043-1190-SGL-2015-MDCH** (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE AGUA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 2757001	Total	O/S
ENERO	402.49	191
FEBRERO	402.81	378
MARZO	403.46	545
ABRIL	403.79	698
MAYO	404.60	843
JUNIO	405.55	1043
JULIO	952.09	1190
TOTAL	3,374.79	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	259.60	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	86.52	
Costo total del periodo (04 meses)	49.44	

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33. %, para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones

El gasto del suministro de telefonía fija periodo enero - julio de las oficinas de Palacio Municipal es de S/. 5,552.75 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 427.13 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 142.36 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 81.35 **se adjunta O/S N° 110-111-366-559-560-658-659-841-840-968-969-1203-SGL-2015-MDCH** (Ver cuadro adjunto).

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872	Total	O/S
ENERO	1,043.95	110-111
FEBRERO	997.45	366
MARZO	922.95	559-560
ABRIL	676.60	658-659
MAYO	743.15	801-840
JUNIO	571.15	968-969
JULIO	597.50	1203
TOTALES	5,552.75	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	427.13	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	142.36	
Costo total del periodo (04 meses)	81.35	

**ANEXO N° 02
LA HERRADURA – AGUA DULCE I
03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016
DE 08:00 A 24.00 HORAS**

COSTOS DIRECTOS

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular. Para la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 debido a las nuevas modificaciones de control esta reduce la cantidad de personal de parqueo a 10 trabajadores de la modalidad de C.A.S. con un c/u promedio de 1,082.37 mensual, con un costo al ejercicio de 43,294.80 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: *Su sueldo más el 9 % mensual de EESSALUD.*

Se esta adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Memorándum N° 158–SGP-MDCH Planilla de la Sub. Gerencia de personal de parqueo. (Ver anexos).

COBRADORES	CONDICIONES	C/U	DEDICACIÓN	COSTO DE MANO DE OBRA
10	C.A.S	1,082.37	100%	43,294.80

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Así mismo se han realizado nuevas modificaciones de ingresos al parqueo vehicular.

En lo que corresponde a la playa de estacionamientos se ha separado el estacionamiento de los vehículos pesados dígame camiones y ómnibus de los vehículos menores.

En lo que corresponde a las rutas de salidas e ingresos se han modificado ver planos para una mejor circulación de los vehículos en las playas de estacionamiento.

Tickets:

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo en el cual el cobrador inserta la fecha del servicio, la hora de ingreso y placa del vehículo y la hora de salida con el cual se sustenta el periodo que hizo uso del parqueo.
- Este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular y de esta forma poder determinar el tiempo que hizo uso del estacionamiento vehicular.
- Para luego entregar el comprobante de pago al usuario por cada media hora de uso insertando en el comprobante de pago el número de placa, nombre del cobrador y el periodo que hizo uso del estacionamiento.
- Cada comprobante de pago tiene el valor de 0.50 céntimos.
- Debemos indicar que este gasto no se consideró en el ejercicio anterior siendo este de suma importancia por los problemas que tenía tanto el usuario como el personal de parqueo a la hora de realizar su pago ya que el usuario no tenía ningún comprobante de su hora de ingreso al parqueo vehicular.

CONCEPTO	TICKETS DE INGRESO
TAMAÑO	Ancho: 08 cm Largo:10 cm
COLOR	Blanco y amarillo
CORTE	no tiene
COPIA	si tiene

Tickets de comprobantes de cobro salida: es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

Características del formato

CONCEPTO	TICKETS DE SALIDA
TAMAÑO	Ancho: 10 cm Largo: 15.5 cm
COLOR	Rosado
CORTE	Si tiene
COPIA	NO TIENE

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara la siguiente cantidad de tickets de ingreso y de salida con un costo total de:

Tickets de comprobantes de ingreso 3,046.40 cientos de tickets con un costo unitario de S/. 8.80 el ciento con un gasto de 26,808.32.

Tickets de cobro o comprobantes de salida 3,046.40 cientos de tickets con un costo unitario de S/. 7.65 el ciento con un gasto de S/. 23,304.96, generando un gasto total al periodo de S/. 50,113.28 con una dedicación al 100%, indicando que en este periodo se han realizado nuevas modificaciones para una mejor atención al usuario como los tickets de comprobantes de ingreso del vehículo y también el incremento en el costo de los tickets.

Sustentándose en la Orden de Servicio N° 716 y 717 del 23-04-2015 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Tickets (Comprobante de ingreso)	3,046.40	Ciento	8.80	100%	26,808.32
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	3,046.40	Ciento	7.65	100%	23,304.96
TOTAL					50,113.28

Conos de Seguridad y Linternas

Son los implementos indicadores visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal.

En la estructura de costos anexo 2-A periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara 12 conos a un c/u de S/. 37.20, generando un costo total de S/ 446.40

La adquisición de 06 linternas recargables grandes focoled a un c/u de S/. 65.00, generando un costo total de S/ 390.00. Indicando que el costo de las linternas y conos tiene un incremento en el costo unitario generando un costo total al ejercicio de S/ 836.40.

Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 002668-25/03/2015-Sub. GC y M que sustenta dichos cambios (ver anexos).

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Conos 12	Unidad	37.20	100%	446.00
Linternas 06	Unidad	65.00	100%	390.00
Total				836.00

Confección de letreros indicativos

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Elaboración y colocación de paneles indicativos:

La instalación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalaran las siguientes cantidades: Playa Las Sombrillas 09 letreros y se tendrá 09 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa El Faro 12 letreros y se tendrá 09 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 12 letreros y se tienen 23 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura II se colocaron 11 letreros y se tienen 11 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel. En dichos paneles indicaran las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS
PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO
PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
UBICACIÓN DE LOS SS.HH
RUTAS DE EVACUACION
ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA

Manteniéndose las mismas cantidades de materiales siendo el costo unitario menor en los triplay de 8 mm, listones de 2 x 2 x 5 mts y de los parantes, clavos de 4" y clavos de 2 1/2" generando un gasto total de S/. 3,242.60.

Se adjunta la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 2669 de GSP- 2015-MDCH (ver anexos).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Triplay de 8 mm	Unidad	20	67.00	1,340.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts	Unidad	40	35.20	1,408.00
Parantes	Unidad	08	44.20	356.00
Cola Fuller 2828	Galones	03	34.20	102.60
Clavos 4"	Kilos	05	4.50	22.50
Clavos 2 1/2"	Kilos	03	4.50	13.50
Costo Total				3,242.60

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita esmalte blanco, rojo y negro que sirve para pintar los diferentes slogan.

Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado del diferente slogan.

En la estructura anexo 2 A del periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016, se está considerando la misma cantidad de materiales del ejercicio anterior, teniendo una alza en los costos unitarios de las pintura esmalte blanco, rojo y negro y en las brochas tumi de 4" y se reduce el costo del thinner acrílico, generando un costo total al ejercicio de S/. 810.00, con una dedicación del 100%.

Sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 2630 de la GSP- 2015-MDCH ver anexos.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	09	46.50	418.50
Esmalte Rojo	Galones	02	46.50	93.00
Esmalte Negro	Galones	01	46.50	46.50
Thinner Acrílico	Galones	06	18.00	108.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	06	24.00	144.00
Costo Total				810.00

Pintado de señalización vial:

En la estructura anexo 2- A periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 los materiales empleados para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular, que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, para el periodo es el siguiente:

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y sirven como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular. Disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador. Brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

Indicando que los costos unitario tienen un incremento en sus costos unitario, en las pinturas de tráfico blanco y negro y en las brochas tumi y un costo unitario menor en las brochas tumi 4" manteniendo el mismo costo unitario la pintura de trafico amarillo, generando un costo al ejercicio de S/. 3,994.00 con una dedicación del 100%, **sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 2618-2629-2635 de la GSP-15/08/2015-MDCH ver anexos.**

Utilizándose las siguientes materiales y costo total.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	32	55.50	1,776.00
Pintura trafico blanco	Galones	20	56.00	1,120.00
Pintura trafico negro	Galones	03	56.00	168.00
Disolvente	Galones	20	34.50	690.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	10	24.00	240.00
Costo Total				3,994.00

Afirmado:

Es el material que se utiliza en el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce que son deterioradas por la braveza del mar, por las lluvias y por el deterioro del tiempo.

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara para el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce la siguiente cantidad de afirmado y costo total.

En lo que corresponde al afirmado se necesita 765 m3 de afirmado a un costo unitario de S/. 47.20 siendo este mayor al ejercicio anterior indicando que se ha reducido el gasto del afirmado debido a los trabajos realizados con muros de piedras de contención disminuyendo el ingreso de las aguas de la mar hacia la playas de estacionamiento de los cuales se ha ejecutado 240 m3 y por ejecutar 525 m3 generando un costo total del afirmado de S/. 36,108.00 con una dedicación del 100% **sustentado con la Orden de Compra N° 2725 de la GSP-MDCH que se adjunta en anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Afirmado ejecutado	M3	240	47.50	11,328.00
Afirmado por ejecutar	M3	525	47.50	24,780.00
Costo Total		765		36,108.00

Combustible

Es el combustible que utilizan las maquinarias que intervienen en el mantenimiento del parchado de pistas con afirmado de las zonas de parqueo vehicular de la playa agua dulce, para la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 para el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce se utilizaran las siguientes maquinaria y el gasto de combustible y costo total.

En lo que corresponde al gasto de combustible del camión volquete de código interno 9-177 de los días 23, 24 y 25 de Julio 2015 que interviene en el traslado del afirmado a la playa agua dulce con una dedicación del 50%, se utiliza 41.905 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/. 10.49 el galón, con un costo total de S/. 439.583 para los 03 días de trabajo **con Informes N° 1130-2015-ARO-SGLP-GSP-MDCH-2015**

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL CAMION VOLQUETE 9-177 Días 23-24 y 25/07/15			
DESCRIPCION		GALONES	COSTO
Costo ejecutado primer mantenimiento de estibado de afirmado		41.905	439.58
Costo proyectado segundo mantenimiento de estibado de afirmado		41.905	439.58
Costo Total		83.81	879.17
Dedicación	0.50%	41.905	439.583

En lo que corresponde al gasto de combustible de la Moto niveladora de código interno 9-170 de los días 27 y 30 de Julio 2015 que interviene en el estibado del afirmado en la playa agua dulce con una dedicación del 50% se utiliza 60 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/. 10.49 el galón, con un costo total de S/. 629.40, para los 02 días de trabajo **con Informes N° 1130-2015-ARO-SGLP-GSP-MDCH-2015**

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DE LA MOTO NIVELADORA 9-170 TURNO NOCHE			
DESCRIPCION		GALONES	TOTAL
Costo ejecutado para el primer mantenimiento de afirmado		60.00	629.40
Costo proyectado para el segundo mantenimiento de afirmado		60.00	629.40
Costo Total		120.00	1,258.80
Dedicación	0.50%	60.000	629.400

En lo que corresponde al gasto de combustible del Camión Cisterna de código interno 9-217 de los días 23,24,26 y 27 de Julio 2015 que interviene en el regado del afirmado en la playa agua dulce con una dedicación del 50% se utiliza 47.025 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/. 10.49 el galón, con un costo total de S/. 493.292, para los 04 días de trabajo **con Informes N° 1130-2015-ARO-SGLP-GSP-MDCH-2015**

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL CAMION CISTERNA 9-217 DIAS 23,24,26 y 27/07/15			
DESCRIPCION		GALONES	COSTO
Costo ejecutado primer mantenimiento de estibado de afirmado		47.025	493.29
Costo proyectado segundo mantenimiento de estibado de afirmado		47.025	493.29
Costo Total		94.050	986.58
Dedicación	0.50%	47.025	493.292

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores.

Para la estructura de costos anexo 2-A periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara las siguientes cantidades de uniformes y costo total (Ver cuadro adjunto)

El uniforme del trabajador comprende:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectivas
- (01) Casaca dril Sanforizado azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo

Uniforme de faena de visualización y protección del trabajador:

- (01) Chaleco de seguridad en dril sanforizado con cintas reflectivas
- (01) Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas.

En la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 en lo que corresponde a los pantalón dril azul con bolsillo y cinta reflectivas, Chalecos en dril azul manga corta con logo, polo cuello redondo color azul manga corta y gorra en dril azul tipo jockey su costo unitario es menor al ejercicio anterior y en las casacas en dril sanforizado azul con logo el costo unitario es mayor al anterior originando un costo total de los uniformes de S/. 1,615.00 para los 10 trabajadores con una dedicación del 100%, **sustentadas con La Orden de compra N° 2721 de la GSCM-28/08/2015-MDCH (ver anexos)**

COSTO DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PARQUEO ANEXO - 02					
Cant	Unidad	Descripción	C/U.	Total	O/C - GI
10	Unidad	Pantalón dril azul C/ bolsillo y cinta reflexiva	41.00	410.00	2721
10	Unidad	Chalecos en dril azul manga corta con logo	32.00	320.00	2721
10	Unidad	Casaca dril azul con logo	60.00	600.00	2721
10	Unidad	Polo cuello redondo color azul manga corta.	19.00	190.00	2721
10	Unidad	Gorra en dril azul tipo jockey con logo	9.50	95.00	2721
			TOTAL	1,615.00	

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular con una dedicación del 33.333%, para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra indirecta. (Ver cuadro adjunto).

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	2,103.95	33.33%	2,804.99
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,035.50	33.33%	1,380.53
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.090.00	33.33%	1,453.19
Costo Total				5,638.70

Podemos indicar que se utilizara por necesidad al servicio solamente 03 trabajadoras administrativas de la modalidad de C.A.S.

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización con un sueldo promedio mensual de S/. 2,103.95 generando un gasto total de S/. 2,804.99 con una dedicación del 33.33%, indicando que en su sueldo comprende un sueldo de su remuneración y también el 9 % mensual de EESSALUD.

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual S/. 1,035.50 generando un gasto total de S/.1,380.00 con una

dedicación del 33.33%, indicando que en su sueldo comprende un sueldo de su remuneración y también el 9 % mensual de EESSALUD.

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual S/. 1,090.00 generando un gasto total de S/.1,453.19 con una dedicación del 33.33%, en su sueldo comprende un sueldo de su remuneración y también el 9 % mensual de EESSALUD.

FUNCIONES DE LAS AUXILIARES

Auxiliares administrativos:

- Conteo del dinero recaudado por parqueador
- Reporte diario de entrega de dinero
- Asistencia del personal
- Preparar y organizar la información que debe presentar al jefe de inmediato.
- Coordinaciones con el área correspondiente para la limpieza de playas

Generando un costo total de la mano de obra Indirecta de S/. 5,638.70 para el periodo **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Memorándum N° 158-2015-SGP-MDCH (ver anexos)**,

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Generando un costo total a los útiles de oficinas de S/. 632.82 para el periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 con una dedicación al 33.33%

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando la siguiente relación de útiles de oficina siendo estos los necesarios para brindar un mejor servicio administrativo.

DESCRIPCIÓN	UNID	C/U	COSTO	DEDICACION	COSTO TOTAL
Formas continuas autocopiativos 9 7/8 x 11	06	102.040	612.240	33.33%	204.06
Archivadores de cartón lomo ancho oficio	30	3.850	115.500	33.33%	38.50
Cola sintética stickers 8 onzas con dosificador	06	2.470	14.820	33.33%	4.94
Papel fotocopia A-4 80grs gallo copy	06	24.200	145.200	33.33%	48.40
Bolígrafo D35 transparente fine color azul	150	0.430	64.500	33.33%	21.50
Lápiz amarillo con borrador	12	0.490	5.880	33.33%	1.96
Liga de jebe N°18 bolsas de 1/4 libra	05	2.380	11.900	33.33%	3.97
Papel lustre 50x65 amarillo	30	0.200	6.000	33.33%	2.00
Grapas 26/6 x 5000	20	1.910	38.200	33.33%	12.73
Archivadores de cartón 1/2 oficio lomo ancho	30	3.850	115.500	33.33%	38.50
Notas stickers N21012 cubo neón 500 HJS	12	12.070	144.840	33.33%	48.28
Notas stickers N21532 1.5 x 2 neón 4 colores	12	13.900	166.800	33.33%	55.59
Protectores de manga plasti pavonado x 2 c/u	12	2.480	29.760	33.33%	9.92
File manila TA-4 x unidad	25	0.310	7.750	33.33%	2.58
Bolígrafo EP-S-F azul punta fina	36	2.050	73.800	33.33%	24.60
Bolígrafo EP-S-F negro punta fina	36	2.050	73.800	33.33%	24.60
Resaltador verde artcreativo	30	1.060	31.800	33.33%	10.60
Cuaderno de actas cuadrículado oficio 200 hojas	03	13.280	39.840	33.33%	13.28
Cuadernos empastados cuadrículado x 200 hojas	03	5.980	17.940	33.33%	5.98
Corrector T/lapicero 8mm	06	1.910	11.460	33.33%	3.82
Liga gruesa x 1 bolsa manicsa	03	10.410	31.230	33.33%	10.41
Borrador stabilo blanco grande office 11	04	0.900	3.600	33.33%	1.20

DESCRIPCIÓN	UNID	C/U	COSTO	DEDICACION	COSTO TOTAL
Goma UHU en barra x 21 gramos	12	4.900	58.800	33.33%	19.60
Clips artesco x 100 piezas x caja	20	0.640	12.800	33.33%	4.27
Clips warrio de colores caja x 100 piezas	10	1.170	11.700	33.33%	3.90
Sello Bach (Mercedes Rimari)	01	25.000	25.000	33.33%	8.33
Sello Bach (Mercedes Rimari con firma)	01	28.000	28.000	33.33%	9.33
TOTAL DEL GASTO			1,898.66	33.33%	632.82

En la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 presenta un gasto mayor al ejercicio por la compra de algunos útiles necesarios para el servicio que no fueron comprados en el ejercicio anterior

Se adjunta la Orden de Compra N° 2665-2666-2667 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.

Refrigerios del Personal

comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo del parqueo vehicular de playas, para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 solo se está considerando las siguientes cantidades de refrigerios (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION DE LOS REFRIGERIOS	Mes	Monto
Rendición de encargo interno N° 05-JFOA-CM-GSP-MDCH-2015	Junio	101,086.11
Rendición de encargo interno N° 06-JFOA-CM-GSP-MDCH-2015	Julio	103,203.80
Total de 02 meses		204,289.91
Promedio		102,144.96

COSTO DEL REFRIGERIO DEL PERSONAL DE PARQUEO	
Rendición de encargo interno N° 05 y 06-JFOA-CM-GSP-MDCH-2015	102,144.96
Días de refrigerio para el personal de parqueo	30
Gasto diario	3,404.83
Cantidad de refrigerios preparado diariamente	873
Costo unitario del refrigerio	3.90

Para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando 10 refrigerios del personal de campo del parqueo vehicular por la nuevas formas de control de ingreso de los vehículos ha disminuido la cantidad de personal asimismo el costo unitario se sigue manteniendo en S/. 3.90 con un costo total al ejercicio de S/ 4,680.18 **Se adjunta rendición de cargo interno N° 005 y 006-JFOA-CM-GSP-MDCH-2014, ver anexos**

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.33% para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 873768	Total	O/S
ENERO	8,856.20	235
FEBRERO	8,147.20	435
MARZO	7,237.30	596
ABRIL	7,169.60	741
MAYO	6,977.10	833
JUNIO	7,987.80	1026
JULIO	7,870.40	1184
TOTALES	54,245.60	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	4,172.74	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	1,390.77	
Costo total del periodo (04 meses)	794.73	

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la energía eléctrica periodo Enero – Julio es de S/. 54,245.60 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 4,172.74 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 1,390.77 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 794.73 **se adjunta O/S N° 235-435-596-741-833-1026-1184-SGL-2015-MDCH.**

Agua:

es el líquido elemento que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33.% para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE AGUA		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 2757001	Total	O/S
ENERO	402.49	191
FEBRERO	402.81	378
MARZO	403.46	545
ABRIL	403.79	698
MAYO	404.60	843
JUNIO	405.55	1043
JULIO	952.09	1190
TOTAL	3,374.79	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	259.60	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	86.52	
Costo total del periodo (04 meses)	49.44	

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal del suministro de agua periodo Enero – Julio es de S/. 3,374.79 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 259.60 con una dedicación de 33.33% originando un gasto periodo enero – julio por anexo de S/ 86.52 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 49.44 **se adjunta O/S N° 191-378-545-698-843-1043-1190-SGL-2015-MDCH.**

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33% para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872	Total	O/S
ENERO	1,043.95	110-111
FEBRERO	997.45	366
MARZO	922.95	559-560
ABRIL	676.60	658-659
MAYO	743.15	801-840
JUNIO	571.15	968-969
JULIO	597.50	1203
TOTALES	5,552.75	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	427.13	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	142.36	
Costo total del periodo (04 meses)	81.35	

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2015 al 31 de marzo del 2016 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal del suministro de energía telefonía fija para el periodo Enero – Julio es de S/. 5,552.75 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 427.13 con una dedicación de 33.33% originando un gasto periodo enero–julio por anexo de S/ 142.36 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 81.35 **se adjunta O/S N° 110-111-366-559-560-658-659-840-968-969-1203-SGL-2015-MDCH.**

**ANEXO N° 03
PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I
01 DE ABRIL DEL 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016
DE 08:00 A 24.00 HORAS**

COSTOS DIRECTOS

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular para la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra. (Ver cuadro adjunto)

COBRADORES	CONDICIONES	C/U	DEDICACIÓN	COSTO DE MANO DE OBRA
11	C.A.S	1,091.24	100%	96,029.00

En la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 debido a las nuevas modificaciones de control esta reduce la cantidad de personal de parqueo a 11 trabajadores de la modalidad de C.A.S.

con un costo unitario mensual promedio de 1,091.24 y un gasto al ejercicio de 96,029.00 indicando que en su sueldo comprende: su sueldo, gratificación de julio más el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 100%.

Se esta adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Memorandum N° 158–SGP-MDCH Planilla de la Sub. Gerencia de personal de parqueo. (Ver anexos).

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Así mismo se han realizado nuevas modificaciones de ingresos al parqueo vehicular.

En lo que corresponde a la playa de estacionamientos se ha separado el estacionamiento de los vehículos pesados dígame camiones y ómnibus de los vehículos menores.

En lo que corresponde a las rutas de salidas e ingresos se han modificado ver planos para una mejor circulación de los vehículos en las playas de estacionamiento.

Tickets:

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo en el cual el cobrador inserta la fecha del servicio, la hora de ingreso y placa del vehículo y la hora de salida con el cual se sustenta el periodo que hizo uso del parqueo.
- Este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular y de esta forma poder determinar el tiempo que hizo uso del estacionamiento vehicular.
- Para luego entregar el comprobante de pago al usuario por cada media hora de uso insertando en el comprobante de pago el número de placa, nombre del cobrador y el periodo que hizo uso del estacionamiento.
- Cada comprobante de pago tiene el valor de 0.50 céntimos.
- Debemos indicar que este gasto no se consideró en el ejercicio anterior siendo este de suma importancia por los problemas que tenía tanto el usuario como el personal de parqueo a la hora de realizar su pago ya que el usuario no tenía ningún comprobante de su hora de ingreso al parqueo vehicular.

CONCEPTO	TICKETS DE INGRESO
TAMAÑO	ANCHO: 8CM 7 LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

Tickets de comprobantes de cobro salida: es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

Características del formato

CONCEPTO	TICKETS DE SALIDA
TAMAÑO	ANCHO: 10CM / LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSAO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

Para la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de Abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizaran las siguientes cantidades de tickets y costo total.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	C/U.	TOTAL
3,724.00	Tickets del parqueo vehicular (apuntes de hora de ingreso de los vehículos)	8.80	32,771.20
3,724.00	Tickets del parqueo vehicular (para el cobro por el estacionamiento)	7.65	28,488.60
			61,259.80

Para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizara 3,724.00 cientos de tickets de apuntes de hora de ingreso a un costo unitario de S/. 8.80 con un gasto de S/. 32,771.20 y con la compra de 3,724.00 cientos de tickets de salida para el cobro del parqueo con un costo unitario de S/. 7.65 generando con un gasto al ejercicio de S/. 28,488.60 generando un gasto total para el periodo de S/. 61,259.80 con una dedicación del 100% **sustentándose en la Orden de Compra N° 716-717 del 23-04-2015 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados (ver anexos).**

Conos de Seguridad y Linternas

Son los implementos indicadores y visuales para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal de parqueo, para la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizaran las siguientes cantidades de conos de seguridad , linternas y costo total (Ver cuadro adjunto).

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Conos de seguridad 06	Unidad	37.20	100%	223.20
Linternas recargables 06	Unidad	65.00	100%	390.00
Total				613.20

En la estructura de costos del anexo 3-A periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se usara 06 conos a un c/u de S/. 37.20 y 06 linternas a un c/u de S/. 65.00 indicando que el c/u de los conos y de las linternas recargables ha sufrido un incremento en el c/u, generando un costo total al ejercicio de S/. 613.20 con una dedicación del 100% **Se adjunta la Orden de compra N° 2668 de Sub. GC y M que sustenta dichos cambios ver anexos.**

Confección de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Elaboración y colocación de paneles indicativos:

La instalación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalaran las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 09 letreros y se tendrá 09 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa El Faro 12 letreros y se tendrá 09 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 12 letreros y se tienen 23 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura II se colocaron 11 letreros y se tienen 11 paneles de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel.

En dichos paneles indicaran las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO UBICACIÓN DE LOS SS.HH RUTAS DE EVACUACION ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA

Para la estructura de costo Anexo 3-A del Ejercicio periodo 01 de Abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizaran las siguientes cantidades de materiales y costo total. (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Triplay de 8 mm	Unidad	06	67.00	402.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts	Unidad	08	32.50	281.60

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Parantes de 3" x 2" x 4 mts	Unidad	06	44.50	267.00
Cola Fuller 2828	Galones	01	34.20	34.20
Clavos 4"	Kilos	01	4.50	4.50
Clavos 2 1/2"	Kilos	01	4.50	4.50
Costo Total				993.80

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas, manteniéndose las mismas cantidades de materiales siendo el costo unitario menor en los triplay de 8 mm, listones de 2 x 2 x 5 mts, de los parantes, clavos de 4" y clavos de 2 1/2" y con un incremento en el c/u. en la Cola Fuller 2828 generando un gasto total de S/. 993.80, se adjunta la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 2669 de GSP- 2015-MDCH (ver anexos).

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su confección se necesita esmalte blanco, rojo y negro que sirve para pintar los diferente slogan, Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado de los paneles.

En la estructura de costos Anexo 3-A periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizara las siguientes cantidades (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	12	46.50	588.00
Esmalte Rojo	Galones	06	46.50	279.00
Esmalte Negro	Galones	04	46.50	186.00
Thinner Acrílico	Galones	20	18.00	360.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	18	24.00	432.00
Costo Total				1,815.00

En la estructura anexo 3-A del periodo 01 de Abril 2016 al 01 de diciembre del 2016, la cantidad de materiales se mantiene igual al ejercicio anterior, las pintura esmalte blanco, rojo y negro y las brochas tienen un incremento en su c/u y una reducción del c/u del thinner acrílico generando un costo total de S/. 1,815.00 con una dedicación del 100% para el periodo **sustentando con la Orden de Compra N° 2630-15/08/2015 de la GSP-MDCH (ver anexo).**

Pintado de señalización vial:

Es el material empleado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo sirviendo de visualización para el conductor y personal de parqueo brindando un mejor desplazamiento de los vehículos, en la estructura de costos Anexo 3-A periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizara las siguientes cantidades y costo total. (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	30	55.50	1,665.00
Pintura trafico blanco	Galones	15	56.00	840.00
Pintura trafico negro	Galones	04	56.00	224.00
Disolvente	Galones	25	34.50	862.50
Brochas Tumi 4	Unidad	18	24.00	432.00
Costo Total				4,023.50

Pintura tráfico blanco y amarillo sirven para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y el color sirve como indicador de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.

Disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.

Brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de zonas de estacionamiento.

Indicando que el c/u. de las pinturas de tráfico blanco y negro y en las brochas tumi tienen un incremento en sus costos unitarios y un costo unitario menor en las brochas tumi 4" manteniendo el mismo costo unitario la pintura de tráfico amarillo, generando un costo al ejercicio de S/. 4,023.50 con una dedicación del 100%,

Sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 2618-2629-2635 de la GSP-15/08/2015-MDCH ver anexos.

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores, para la estructura de costos anexo 3-A periodo 01 de Abril 2016 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara las siguientes cantidades de uniformes y costo total.

El uniforme del trabajador comprende:

Uniforme de faena:

(01) Pantalón dril sanforizado azul marino con logo

(01) Casaca dril Sanforizado azul con logo

(01) Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo.

Uniforme de faena de visualización y protección del trabajador:

(01) Chaleco de seguridad en dril sanforizado con cintas reflectivas

(01) Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas. (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	Costo Total
Pantalón dril sanforizado azul marino con logo	Unid	10	41.00	410.00
Chaleco de seguridad dril sanforizado c cintas reflectivas	Unid	10	32.00	320.00
Casaca dril Sanforizado azul con logo	Unid	10	60.00	600.00
Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo	Unid	10	19.00	190.00
Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas	Unid	10	9.50	95.00
Costo Total				1,615.00

En la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 en los costos unitarios de los pantalón dril azul con bolsillo y cinta reflexiva, chalecos en dril azul manga corta con logo, polo cuello redondo color azul manga corta y las gorras en dril azul tipo jockey con logo sus costos unitarios son menores por la calidad de la tela sin desmerecer la calidad y en las casaca dril sanforizado azul con logo tiene un incremento en su costo unitario originando un costo total de los uniformes de S/. 1,615.00 para los 10 trabajadores con una dedicación del 100%.

Sustentadas con La Orden de compra N° 2722 de la GSCM-2015-MDCH (ver anexos).

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular, para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra indirecta. (Ver cuadro adjunto)

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	2,144.83	33.33%	5,718.96
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,076.38	33.33%	2,870.05
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.130.88	33.33%	3,015.37
Costo Total				11,604.37

En la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se utilizara por necesidad al servicio solamente 03 trabajadoras administrativas de la modalidad de C.A.S .

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización con un sueldo promedio mensual de S/. 2,144.83, con un costo total de S/. 5,718.96 indicando que en su sueldo comprende un sueldo de su remuneración y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual de S/. 1,076.38, con un costo total de S/. 2,870.05 indicando que en su sueldo comprende un sueldo de su remuneración y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual de S/. 1,130.88 con un costo total de S/. 3,015.37, indicando que en su sueldo comprende un sueldo de su remuneración y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%.

FUNCIONES DE LAS AUXILIARES

Auxiliares administrativos:

- Conteo del dinero recaudado por parqueador
- Reporte diario de entrega de dinero
- Asistencia del personal
- Preparar y organizar la información que debe presentar al jefe de inmediato.
- Coordinaciones con el área correspondiente para la limpieza de playas

Generando un costo total de la mano de obra de S/. 11,604.37, **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Memorándum N° 158-2015-SGP-MDCH (ver anexos).**

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labores administrativas del personal de oficina y de campo.

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se está considerando la siguiente relación de útiles de oficina siendo estos los necesarios para brindar un mejor control administrativo, se detalla los siguientes útiles a utilizar:

DESCRIPCIÓN	UNID	C/U	COSTO	DEDICACION	COSTO TOTAL
Formas continuas autocopiativos 9 7/8 x 11	06	102.040	612.240	33.33%	204.06
Archivadores de cartón lomo ancho oficina	30	3.850	115.500	33.33%	38.50
Cola sintética stickers 8 onzas con dosificador	06	2.470	14.820	33.33%	4.94
Papel fotocopia A-4 80grs gallo copy	06	24.200	145.200	33.33%	48.40
Bolígrafo D35 transparente fine color azul	150	0.430	64.500	33.33%	21.50
Lápiz amarillo con borrador	12	0.490	5.880	33.33%	1.96
Liga de jebe N°18 bolsas de 1/4 libra	05	2.380	11.900	33.33%	3.97
Papel lustre 50x65 amarillo	30	0.200	6.000	33.33%	2.00
Grapas 26/6 x 5000	20	1.910	38.200	33.33%	12.73
Archivadores de cartón 1/2 oficina lomo ancho	30	3.850	115.500	33.33%	38.50
Notas stickers N21012 cubo neón 500 HJS	12	12.070	144.840	33.33%	48.28
Notas stickers N21532 1.5 x 2 neón 4 colores	12	13.900	166.800	33.33%	55.59
Protectores de manga plástica pavonado x 2 c/u	12	2.480	29.760	33.33%	9.92
File manila TA-4 x unidad	25	0.310	7.750	33.33%	2.58
Bolígrafo EP-S-F azul punta fina	36	2.050	73.800	33.33%	24.60
Bolígrafo EP-S-F negro punta fina	36	2.050	73.800	33.33%	24.60
Resaltador verde articreativo	30	1.060	31.800	33.33%	10.60
Cuaderno de actas cuadrículado oficina 200 hojas	03	13.280	39.840	33.33%	13.28
Cuadernos empastados cuadrículado x 200 hojas	03	5.980	17.940	33.33%	5.98

DESCRIPCIÓN	UNID	C/U	COSTO	DEDICACION	COSTO TOTAL
Corrector T/lapicero 8mm	06	1.910	11.460	33.33%	3.82
Liga gruesa x 1 bolsa manicsa	03	10.410	31.230	33.33%	10.41
Borrador stabilo blanco grande office 11	04	0.900	3.600	33.33%	1.20
Goma UHU en barra x 21 gramos	12	4.900	58.800	33.33%	19.60
Clips artesco x 100 piezas x caja	20	0.640	12.800	33.33%	4.27
Clips warrio de colores caja x 100 piezas	10	1.170	11.700	33.33%	3.90
Sello Bach (Mercedes Rimari)	01	25.000	25.000	33.33%	8.33
Sello Bach (Mercedes Rimari con firma)	01	28.000	28.000	33.33%	9.33
TOTAL DEL GASTO			1,898.66	33.33%	632.82

En la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 presenta un gasto de S/. 632.82 con una dedicación al 33.33% por estructura

Se adjunta la Orden N° 2665-2666-2667 de Compra N° de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina necesaria para las funciones Administrativas del personal de cobro de la tasa vehicular con una dedicación del 33.33 %

Refrigerios del Personal

comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo del parqueo vehicular, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 solo se está considerando las siguientes cantidades de refrigerios (Ver cuadro adjunto)

N° TRABAJADO	CANTIDAD DE REFRIGERIOS	UNID. DE MEDIDA	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
11	06	Unidad	3.90	100%	5,733.00

Para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se están considerando 06 refrigerios del personal de campo del parqueo vehicular de un total de 14 refrigerios, asumiendo la Municipalidad el costo del gasto de 08 refrigerios por exceder el 10% de los costos indirecto y se sigue manteniendo el mismo costo unitario de S/. 3.90 con un gasto al ejercicio total de S/ 5,733 que representa los 245 días que se da el refrigerio. **Se adjunta Rendición de cargo interno N° 005-006-JFOA-CM-GSP-MDCH-2014, ver anexos.**

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo, con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 873768	Total	O/S
ENERO	8,856.20	235
FEBRERO	8,147.20	435
MARZO	7,237.30	596
ABRIL	7,169.60	741
MAYO	6,977.10	833
JUNIO	7,987.80	1026
JULIO	7,870.40	1184
TOTALES	54,245.60	

Oficinas	13
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	4,172.74
Dedicación	33.33%
Gasto de enero a julio	1,390.77
Costo total del periodo (08 meses)	1,589.46

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la energía eléctrica periodo enero-julio es de S/. 54,245.60 distribuidos para 13 oficinas con un gasto por oficina de S/ 4,172.74 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 1,390.77 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 1,589.46 **se adjunta O/S N° 235-435-596-741-833-1026-1184-SGL-2015-MDCH.**

Agua:

es el líquido elemento que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE AGUA (Ene-Feb-Mzo-Abr-May-Jun-Jul) 2015		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 2757001	Total	O/S
ENERO	402.49	191
FEBRERO	402.81	378
MARZO	403.46	545
ABRIL	403.79	698
MAYO	404.60	843
JUNIO	405.55	1043
JULIO	952.09	1190
TOTAL	3,374.79	
Oficinas	13	
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	259.60	
Dedicación	33.33%	
Gasto de enero a julio	86.52	
Costo total del periodo (08 meses)	98.89	

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal del agua potable periodo enero-julio de S/. 3,374.79 distribuidos para 13 oficinas con un gasto por oficina de S/ 259.60 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 86.52 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 98.89, **se adjunta O/S N° 191-378-545-698-843-1043-1190-SGL-2015-MDCH.**

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA (Ene-Feb-Mzo-Abr-May-Jun-Jul) 2015		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872	Total	O/S
ENERO	1,043.95	111
FEBRERO	997.45	366
MARZO	922.95	559-560
ABRIL	676.60	658-659
MAYO	743.15	801-840
JUNIO	571.15	968-969
JULIO	597.50	1203
TOTALES	5,552.75	

Oficinas	13
Gasto de la Oficina Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	427.13
Dedicación	33.33%
Gasto de enero a julio	142.36
Costo total del periodo (08 meses)	162.70

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2016 al 01 de diciembre del 2016 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la telefonía fija periodo enero-julio es de S/. 5,552.75 distribuidos para 13 oficinas con un gasto por oficina de S/ 427.13 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 142.36 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 162.70 **se adjunta O/S N° 111-366-559-560-658-659-801-840-968-969-1203-SGL-2015-MDCH.**

ESTRUCTURAS DEL PARQUEO DE PLAYAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 01			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
LAS SOMBRILLAS - AGUA DULCE II - EL FARO.			
03 de Diciembre del 2015 al 31 de Marzo del 2016 de 08:00 a 18:00 horas			
ORDENANZA N° 0279-MDCH-2015			
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
205	10	2	4100
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	4,100	25%	1,025.00
Martes	4,100	30%	1,230.00
Miércoles	4,100	35%	1,435.00
Jueves	4,100	40%	1,640.00
Viernes	4,100	55%	2,255.00
Sábado	4,100	75%	3,075.00
Domingo	4,100	90%	3,690.00
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		50%	14,350
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período
14,350	17	243,950	122,368.140
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período
0.50	0.50	243,950	121,975.00
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
121,975.00	122,368.14	-393.14	99.68%

**COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS
LAS SOMBRILLAS, AGUA DULCE II Y EL FARO**

ANEXO - 01 A

DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016

HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS

ORDENANZA N° 0279 MDCH-2015

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
COSTOS DIRECTOS							109,554.88
Costo de Mano de Obra Directa							58,573.60
Personal de C.A.S.							
Cobradores	13	Trabaj.	1,126.42	100%		14,643.40	58,573.60
Costo de Materiales							
							50,981.28
Tickets (Comprobante de ingreso)	2439.50	Ciento	8.80	100%		5,366.90	21,467.60
Tickets (Cobro y comprobante de salud)	2,439.50	Ciento	7.65	100%		4,665.54	18,662.18
Conos de seguridad	12	Unidad	37.20	100%		111.60	446.40
Confeccion de Letreros							
Triplay de 8 mm	20	Unidad	67.00	100%		335.00	1,340.00
Listones 2 x 2 x 5.00mts.	18	Unidad	35.20	100%		158.40	633.60
Parantes	6	Unidad	44.50	100%		66.75	267.00
Cola fuller 2828	2.50	Galon	34.20	100%		21.38	85.50
Clavos 4"	4	Kilos	4.50	100%		4.50	18.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	4.50	100%		3.38	13.50
Pintado de Letreros							
Esmalta Blanco	5	Galon	46.50	100%		58.13	232.50
Esmalte Rojo	1	Galon	46.50	100%		11.63	46.50
Esmalte Negro	1	Galon	46.50	100%		11.63	46.50
Thiner acrilico	6	Galon	18.00	100%		27.00	108.00
Brocha Tumi (4" pulgadas)	12	Unidad	24.00	100%		72.00	288.00
Señalización Vial							
Pintura trafico amarillo	42	Galon	55.50	100%		582.75	2,331.00
Pintura trafico blanco	20	Galon	56.00	100%		280.00	1,120.00
Pintura trafico negro	5	Galon	56.00	100%		70.00	280.00
Disolvente	35	Galon	34.50	100%		301.88	1,207.50
Brochas (04 pulgadas)	12	Unidad	24.00	100%		72.00	288.00
Uniformes (cobradores)							
Pantalon drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflectiva	13	Unidad	41.00	100%		133.25	533.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo.	13	Unidad	32.00	100%		104.00	416.00
Casaca en drill azul con logo	13	Unidad	60.00	100%		195.00	780.00
Polo cuello redondo color azul manga corta	13	Unidad	19.00	100%		61.75	247.00
Gorra en drill azul tipo jockey con logo.	13	Unidad	9.50	100%		30.88	123.50
Costos Indirectos							11,887.74
Administrativo							

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Encargada de la Sub. G.C y M	1	Trabaj.	2,103.95	33.33%		701.25	2,804.99
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,035.50	33.33%		345.13	1,380.53
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,090.00	33.33%		363.30	1,453.19
						Total	5,638.70
Otros							
Formas continuas autocopiativos 9 7/8 x 11	06	Millares	102.040	33.33%		51.01	204.06
Archivadores de carton lomo ancho oficina	30	Unid.	3.850	33.33%		9.62	38.50
Cola sintetica stycky 8 onzas con dosificador	06	Unid.	2.470	33.33%		1.23	4.94
Papel fotocopia A-4 80grs gallo copy	06	Millares	24.200	33.33%		12.10	48.40
Boligrafo D35 transparente fine color azul	150	Unid.	0.430	33.33%		5.37	21.50
Lapiz amarillo con borrador	12	Unid.	0.490	33.33%		0.49	1.96
Liga de jebe N°18 bolsas de 1/4 libra	05	Bls.	2.380	33.33%		0.99	3.97
Papel lustre 50x65 amarillo	30	Plg.	0.200	33.33%		0.50	2.00
Grapas 26/6 x 5000	20	Cja.	1.910	33.33%		3.18	12.73
Archivadores de carton 1/2 oficina lomo ancho	30	Unid.	3.850	33.33%		9.62	38.50
Notas stick N21012 3x3 cubo neon x500 HJS	12	Unid.	12.070	33.33%		12.07	48.28
Notas stick N21532 1.5 x 2 neon 4 colores	12	Pqt.	13.900	33.33%		13.90	55.59
Protectores de manga plasti pavonado x 2 c/u	12	Unid.	2.480	33.33%		2.48	9.92
File manila TA-4 x unidad	25	Unid.	0.310	33.33%		0.65	2.58
Boligrafo EP-S-F azul punta fina	36	Unid.	2.050	33.33%		6.15	24.60
Boligrafo EP-S-F negro punta fina	36	Unid.	2.050	33.33%		6.15	24.60
Resaltador verde artcreativo	30	Unid.	1.060	33.33%		2.65	10.60
Cuaderno de actas cuadrulado oficina 200 hojas	03	Unid.	13.280	33.33%		3.32	13.28
Cuadernos empastados cuadrulado x 200 hojas	03	Unid.	5.980	33.33%		1.49	5.98
Corrector T/lapicero 8mm	06	Unid.	1.910	33.33%		0.95	3.82
Liga gruesa x 1 bolsa manicsa	03	Bls.	10.410	33.33%		2.60	10.41
Borrador stabilo blanco grande office 11	04	Unid.	0.900	33.33%		0.30	1.20
Goma UHU en barra x 21 grs	12	Unid.	4.900	33.33%		4.90	19.60
Clips artesco x 100 pzas x caja	20	Unid.	0.640	33.33%		1.07	4.27
Clips warrio de colores cja x 100 pzas	10	Cja.	1.170	33.33%		0.97	3.90
Sello bach (Mercedes Rimari)	01	Unid.	25.000	33.33%		2.08	8.33
Sello bach (Mercedes Rimari con firma)	01	Unid.	28.000	33.33%		2.33	9.33
						Total	632.82
Refrigerios (cobradores)	12	Unidad	3.90	100%		1,404.05	5,616.22
						Total	5,616.22
Costos Fijos							925.52
Energia Electrica	4	Unidad	4,172.74	33.33%		198.68	794.73
Agua	4	Unidad	259.60	33.33%		12.36	49.44
Telefonia Fija	4	Unidad	427.13	33.33%		20.34	81.35
TOTAL DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR ANEXO N° 01							122,368.14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 02			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I.			
03 de Diciembre del 2015 al 31 de Marzo del 2016 de 08:00 a 24:00 horas			
ORDENANZA N° 0279 - MDCH-2015			
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
160	16	2	5120
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	5,120	25%	1,280
Martes	5,120	30%	1,536
Miércoles	5,120	35%	1,792
Jueves	5,120	40%	2,048
Viernes	5,120	55%	2,816
Sábado	5,120	75%	3,840
Domingo	5,120	90%	4,608
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		50%	17,920
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el periodo
17,920	17	304,640	153,453.58
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el periodo
0.50	0.50	304,640	152,320.000
Ingreso proyectado en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el periodo	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
152,320.000	153,453.584	-1,133.58	99.26%

LA HERRADURA Y AGUA DULCE I
ANEXO - 2A
DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2016
HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS
ORDENANZA N° 0279 -MDCH-2015

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
COSTOS DIRECTOS							141,576.36
Costo de Mano de Obra							43,294.80
Personal de C.A.S.							
Cobradores	10	Trabaj.	1,082.37	100%		10,823.70	43,294.80
Costo de Materiales							98,281.56
Tickets del parqueo vehicular (apuntes de ingreso)	3,046.40	Ciento	8.80	100%		6,702.08	26,808.32
Tickets del parqueo vehicular (cobro por el estacionamiento)	3,046.40	Ciento	7.65	100%		5,826.24	23,304.96
Conos de seguridad	12	Unidad	37.20	100%		111.60	446.40
Linterna recargable grandes focoled	6	Unidad	65.00	100%		97.50	390.00
Confeccion de Letreros							
Triplay de 8mm.	20	Unidad	67.00	100%		335.00	1,340.00
Parantes	8	Unidad	44.50	100%		89.00	356.00
Listones 2 x 2 x 5.50mts.	40	Unidad	35.20	100%		352.00	1,408.00
Cola fuller 2828	3	Galon	34.20	100%		25.65	102.60
Clavos 4"	5	Kilos	4.50	100%		5.63	22.50
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	4.50	100%		3.38	13.50
Pintado de Letreros							
Esmalta Blanco	9	Galon	46.50	100%		104.63	418.50
Esmalte Rojo	2	Galon	46.50	100%		23.25	93.00
Esmalte Negro	1	Galon	46.50	100%		11.63	46.50
Thiner acrilico	6	Galon	18.00	100%		27.00	108.00
Brocha de 4"	6	Unidad	24.00	100%		36.00	144.00
Material para señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	32	Galon	55.50	100%		444.00	1,776.00
Pintura trafico blanco	20	Galon	56.00	100%		280.00	1,120.00
Pintura trafico negro	3	Galon	56.00	100%		42.00	168.00
Disolvente	20	Galon	34.50	100%		172.50	690.00
Brocha Tumi (04 pulgadas)	10	Unidad	24.00	100%		60.00	240.00

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Mantenimientos de Vias							
Combustible Petroleo							
Camion Volquete 9-177	83.81	Galon	10.49	50%		109.90	439.58
Moto Niveladora 9-170	120.00	Galon	10.49	50%		157.35	629.40
Camion Cisterna 9-217	94.05	Galon	10.49	50%		123.32	493.29
Afirmado para pistas de parqueo (m2) Agua Dulce I	765	M3	47.20	50%		9,027.00	36,108.00
Uniformes (cobradores)							
Pantalon en drill azul con bolsillos y cintas reflectivas	10	Unidad	41.00	100%		102.50	410.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo	10	Unidad	32.00	100%		80.00	320.00
Casacas en drill azul con logo	10	Unidad	60.00	100%		150.00	600.00
Polo cuello redondo color azul manga corta	10	Unidad	19.00	100%		47.50	190.00
Gorra en drill azul tipo jokey con logo	10	Unidad	9.50	100%		23.75	95.00
COSTOS INDIRECTOS							10,951.71
Personal de C.A.S.							
Administracion Sub. G.M y C	1	Trabaj	2,103.95	33.33%		701.25	2,804.99
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,035.50	33.33%		345.13	1,380.53
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,090.00	33.33%		363.30	1,453.19
TOTAL							5,638.70
Utiles de Oficina							
Formas continuas autocopiativos 9 7/8 x 11	06	Millares	102.04	33.33%		51.01	204.06
Archivadores de carton lomo ancho oficio	30	Unid.	3.85	33.33%		9.62	38.50
Cola sintetica stycky 8 onzas con dosificador	06	Unid.	2.47	33.33%		1.23	4.94
Papel fotocopia A-4 80grs gallo copy	06	Millares	24.20	33.33%		12.10	48.40
Boligrafo D35 transparente fine color azul	150	Unid.	0.43	33.33%		5.37	21.50
Lapiz amarillo con borrador	12	Unid.	0.49	33.33%		0.49	1.96
Liga de jebe N°18 bolsas de 1/4 libra	05	Bls.	2.38	33.33%		0.99	3.97
Papel lustre 50x65 amarillo	30	Plg.	0.20	33.33%		0.50	2.00
Grapas 26/6 x 5000	20	Cja.	1.91	33.33%		3.18	12.73
Archivadores de carton 1/2 oficio lomo ancho	30	Unid.	3.85	33.33%		9.62	38.50
Notas stick N21012 3x3 cubo neon x500 HJS	12	Unid.	12.07	33.33%		12.07	48.28
Notas stick N21532 1.5 x 2 neon 4 colores	12	Pqt.	13.90	33.33%		13.90	55.59
Protectores de manga plasti pavonado x 2 c/u	12	Unid.	2.48	33.33%		2.48	9.92
File manila TA-4 x unidad	25	Unid.	0.31	33.33%		0.65	2.58

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Boligrafo EP-S-F azul punta fina	36	Unid.	2.05	33.33%		6.15	24.60
Boligrafo EP-S-F negro punta fina	36	Unid.	2.05	33.33%		6.15	24.60
Resaltador verde artcreativo	30	Unid.	1.06	33.33%		2.65	10.60
Cuaderno de actas cuadrulado oficio 200 hojas	03	Unid.	13.28	33.33%		3.32	13.28
Cuadernos empastados cuadrulado x 200 hojas	03	Unid.	5.98	33.33%		1.49	5.98
Corrector T/lapicero 8mm	06	Unid.	1.91	33.33%		0.95	3.82
Liga gruesa x 1 bolsa manicsa	03	Bls.	10.41	33.33%		2.60	10.41
Borrador stabilo blanco grande office 11	04	Unid.	0.90	33.33%		0.30	1.20
Goma UHU en barra x 21 grs	12	Unid.	4.90	33.33%		4.90	19.60
Clips artesco x 100 pzas x caja	20	Unid.	0.64	33.33%		1.07	4.27
Clips warrio de colores cja x 100 pzas	10	Cja.	1.17	33.33%		0.97	3.90
Sello bach (Mercedes Rimari)	01	Unid.	25.00	33.33%		2.08	8.33
Sello bach (Mercedes Rimari con firma)	01	Unid.	28.00	33.33%		2.33	9.33
TOTAL							632.82
Refrigerio (cobradores)	10	Unid	3.90	100%		1,170.05	4,680.18
TOTAL							4,680.18
COSTOS FIJOS							925.52
Energia Electrica	4	Unidad	4,172.74	33.33%		198.68	794.73
Agua	4	Unidad	259.60	33.33%		12.36	49.44
Telefonia Fija	4	Unidad	427.13	33.33%		20.34	81.35
TOTAL							153,453.584

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 03			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I			
01 de Abril del 2016 al 01 de Diciembre del 2016 de 08:00 a 24:00 horas			
ORDENANZA N° 0279-MDCH-2015			
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
95	16	2	3,040
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	3,040	25%	760
Martes	3,040	30%	912

Miércoles	3,040	35%	1,064
Jueves	3,040	40%	1,216
Viernes	3,040	55%	1,672
Sábado	3,040	75%	2,280
Domingo	3,040	90%	2,736
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		50%	10,640
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período
10,640	35	372,400	186,332.039
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período
0.50	0.50	372,400	186,200.00
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
186,200.000	186,332.039	-132.04	99.93

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS

LA HERRADURA Y AGUA DULCE I

ANEXO - 3A

DEL 01 DE ABRIL DEL 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016

HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS

ORDENANZA N° 0279-MDCH-2015

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del período
COSTOS DIRECTOS							166,510.80
Costo de Mano de Obra							96,029.00
Personal de C.A.S.							
Cobradores	11	Trabaja.	1,091.24	100%		12,003.63	96,029.00
Costo de Materiales							70,481.80
Tickets del parqueo vehicular (apuntes de ingreso)	3,724.00	Ciento	8.80	100%		4,096.40	32,771.20
Tickets del parqueo vehicular (cobro por el estacionamiento)	3,724.00	Ciento	7.65	100%		3,561.08	28,488.60
Conos de seguridad grandes	6	Unidad	37.20	100%		27.90	223.20
Linternas recargable grande foco led	6	Unidad	65.00	100%		48.75	390.00
Mantenimiento de Letreros							

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Triplay de 8 mm.	6	Unidad	67.00	100%		50.25	402.00
listones 2 x 2 x 5.50mts.	8	Unidad	35.20	100%		35.20	281.60
Parantes	6	Unidad	44.50	100%		33.38	267.00
Cola fuller 2828	1	Galon	34.20	100%		4.28	34.20
Clavos 4"	1	Kilos	4.50	100%		0.56	4.50
Clavos 2,1/2"	1	Kilos	4.50	100%		0.56	4.50
Mantenimiento de Pintado de Letreros							
Esmalta Blanco	12	Galon	46.50	100%		69.75	558.00
Esmalte Rojo	6	Galon	46.50	100%		34.88	279.00
Esmalte Negro	4	Galon	46.50	100%		23.25	186.00
Thiner acrílico	20	Galon	18.00	100%		45.00	360.00
Brocha Tumi (4" pulgadas)	18	Unidad	24.00	100%		54.00	432.00
Mantenimiento de material para señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	30	Galon	55.50	100%		208.13	1,665.00
Pintura trafico blanco	15	Galon	56.00	100%		105.00	840.00
Pintura trafico negro	4	Galon	56.00	100%		28.00	224.00
Disolvente	25	Galon	34.50	100%		107.81	862.50
Brocha Tumi 04"	18	Unidad	24.00	100%		54.00	432.00
Uniformes (cobradores)							
Pantalon drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflectiva	11	Unidad	41.00	100%		56.38	451.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo.	11	Unidad	32.00	100%		44.00	352.00
Casaca en drill azul con logo	11	Unidad	60.00	100%		82.50	660.00
Polo cuello redondo color azul manga corta	11	Unidad	19.00	100%		26.13	209.00
Gorra en drill azul tipo jokey con logo.	11	Unidad	9.50	100%		13.06	104.50
COSTOS INDIRECTOS							17,970.20
Administrativo							
Encargado de la Sub. Gerencia de C.M.	1	Trabaj.	2,144.83	33.33%		714.87	5,718.96
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,076.38	33.33%		358.76	2,870.05
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,130.88	33.33%		376.92	3,015.37
Totaal							11,604.37
Utiles de Oficina							
Formas continuas autocopiativos 9 7/8 x 11	6	Millares	102.04	33.33%		25.51	204.06
Archivadores de carton lomo ancho oficio	30	Unid.	3.85	33.33%		4.81	38.50
Cola sintetica stycky 8 onzas con dosificador	6	Unid.	2.47	33.33%		0.62	4.94

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Papel fotocopia A-4 80grs gallo copy	6	Millares	24.20	33.33%		6.05	48.40
Boligrafo D35 transparente fine color azul	150	Unid.	0.43	33.33%		2.69	21.50
Lapiz amarillo con borrador	12	Unid.	0.49	33.33%		0.24	1.96
Liga de jebe N°18 bolsas de 1/4 libra	5	Bls.	2.38	33.33%		0.50	3.97
Papel lustre 50x65 amarillo	30	Plg.	0.20	33.33%		0.25	2.00
Grapas 26/6 x 5000	20	Cja.	1.91	33.33%		1.59	12.73
Archivadores de carton 1/2 oficio lomo ancho	30	Unid.	3.85	33.33%		4.81	38.50
Notas stick N21012 3x3 cubo neon x500 HJS	12	Unid.	12.07	33.33%		6.03	48.28
Notas stick N21532 1.5 x 2 neon 4 colores	12	Pqt.	13.90	33.33%		6.95	55.59
Protectores de manga plasti pavonado x 2 c/u	12	Unid.	2.48	33.33%		1.24	9.92
File manila TA-4 x unidad	25	Unid.	0.31	33.33%		0.32	2.58
Boligrafo EP-S-F azul punta fina	36	Unid.	2.05	33.33%		3.07	24.60
Boligrafo EP-S-F negro punta fina	36	Unid.	2.05	33.33%		3.07	24.60
Resaltador verde artcreativo	30	Unid.	1.06	33.33%		1.32	10.60
Cuaderno de actas cuadrulado oficio 200 hojas	3	Unid.	13.28	33.33%		1.66	13.28
Cuadernos empastados cuadrulado x 200 hojas	3	Unid.	5.98	33.33%		0.75	5.98
Corrector T/lapicero 8mm	6	Unid.	1.91	33.33%		0.48	3.82
Liga gruesa x 1 bolsa manicsa	3	Bls.	10.41	33.33%		1.30	10.41
Borrador stabilo blanco grande office 11	4	Unid.	0.90	33.33%		0.15	1.20
Goma UHU en barra x 21 grs	12	Unid.	4.90	33.33%		2.45	19.60
Clips artesco x 100 pzas x caja	20	Unid.	0.64	33.33%		0.53	4.27
Clips warrio de colores cja x 100 pzas	10	Cja.	1.17	33.33%		0.49	3.90
Sello bach (Mercedes Rimari)	1	Unid.	25.00	33.33%		1.04	8.33
Sello bach (Mercedes Rimari con firma)	1	Unid.	28.00	33.33%		1.17	9.33
							632.82
Refrigerios (cobradores)	6	Unidad	3.90	100%		716.63	5,733.00
							5,733.00
Costos Fijos							1,851.04
Energia Electrica	8	Unidad	4,172.74	33.33%		198.68	1,589.46
Agua	8	Unidad	259.60	33.33%		12.36	98.89
Telefonia Fija	8	Unidad	427.13	33.33%		20.34	162.70
						TOTAL	186,332.039